



EXPTE Nº: CSE/9999/1100854165/18/PA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CENTROS DE SALUD Y DEPENDENCIAS DE SALUD MENTAL, ADSCRITOS AL ÁREA DE SALUD II.**

Vista la resolución de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud de 9 de mayo de 2018, por la que se aprueba el Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de Servicios, modificado por la resolución de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud de 11 de octubre de 2018.

Considerando completa la documentación del mismo, ajustado su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CENTROS DE SALUD Y DEPENDENCIAS DE SALUD MENTAL, ADSCRITOS AL ÁREA DE SALUD II.**

Segundo.- Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un presupuesto base de licitación de **441.408,00 (Base imponible 364.800,00; IVA 21%: 76.608,00).**

Tercero.- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante procedimiento abierto y conforme a criterios descritos en la documentación obrante en el expediente.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**
Asensio López Santiago